

INFORME U.A.I. N° 001/2011

A : Dr. Rudy Soria Sánchez
**GERENTE GENERAL a.i.
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO**

DE : **AUDITORIA INTERNA**

REF. : **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA DEL S.S.U. LA PAZ – GESTION 2010**

FECHA : La Paz, Enero 27 de de 2011

La Unidad de Auditoría Interna en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 225557 de Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, en el mes de septiembre de 2009 procedió a elaborar la lista de las actividades a ser desarrolladas en la gestión 2010, la misma que fue puesta a disposición de las autoridades ejecutivas de la entidad, antes de tuición y fiscalización correspondientes; las actividades a desarrollarse fueron elaborados en base a la Resolución CGR-1/045/2001 Guía para el Control y Elaboración del Informe de las UAI de la Contraloría General del Estado.

1. INFORMACION RELATIVA A LA ENTIDAD

1.1 Seguro Social Universitario La Paz

El Seguro Social Universitario de La Paz (SSU-LP), es una institución de derecho público con personería jurídica y autonomía de gestión propia, dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés, creado el 4 de junio de 1970 mediante Resolución del Consejo Supremo Revolucionario N° 28/207/110/70 y Decreto Supremo N° 09650 de fecha 31 de marzo de 1971, encargada de la administración, prestación y ejecución de los Seguros de Salud a Corto Plazo del Sistema de Seguridad Social Boliviana; por ende su desenvolvimiento técnico, administrativo y financiero está regido por los principios sustentados en el Código de Seguridad Social, su Reglamento, Estatuto Orgánico, Estatuto del Sistema Integrado de la Seguridad Social Universitaria Boliviana y demás disposiciones legales conexas vigentes.

La entidad a partir del 1° de mayo de 1997, se convierte solo como ente gestor del Seguro de Salud, administrando los regímenes de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo, bajo la tuición del Ministerio de Salud y Deportes y la fiscalización del Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES) conforme establecen los Arts. 3°, 4° y 6° del Decreto Supremo N° 25798 de 2 de junio de 2000 y el Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006, y la Contraloría General del Estado.

El Seguro tiene como misión de prestar los servicios de salud en los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo a su población protegida mediante los servicios

de: medicina Preventiva, Curativa, Rehabilitadora y Promocional, con calidad y calidez, para estos fines goza de los mismos derechos prerrogativas, excepciones, franquicias y otros, establecidos en el Código de Seguridad Social, su Reglamento y otras disposiciones legales conexas vigentes.

La visión es ser una institución prestadora de los servicios de salud con calidad y calidez, como referencia del sistema boliviano de seguridad social de corto plazo, el desafío futuro de ser una institución que conlleve la calidad, la eficiencia y la eficacia como premisa en la prestación de los servicios, la innovación y voluntad de sus trabajadores para llegar a la excelencia en el marco de las disposiciones legales vigentes.

El Seguro Social Universitario presta servicios de salud al personal docente y administrativo de la Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Católica Boliviana, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Aldeas Infantiles SOS, Cooperativa Docente Administrativa de Vivienda San Andrés (DODAVISA), Asociación de Jubilados de la Universidad Mayor de San Andrés (AJUMSA), Trabajadores del Seguro Social Universitario La Paz, Asegurados voluntarios y otras instituciones.

La entidad actualmente viene ejecutando una política de acción efectiva en asistencia médica a su población protegida en el Hospital del SSU, para lo cual cuenta con las unidades especializadas de Consulta Externa, Internación y Emergencia: Medicina General, Ginecología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cardiología, Pediatría, Odontología, Dermatología, Oftalmología, Endocrinología, Cardiología, Proctología, Cirugía Cardiovascular y otras especialidades, servicios de imagenología: RX, Tomografía, Mamografía, Ecografía y otros, servicio de Enfermería, Farmacia, Trabajo Social y algunas especialidades medicas son atendidas en consultorios externos privados.

1.2 Entidad tutora

De acuerdo a los Arts. 53º y 54º de su Estatuto Orgánico de Creación, el Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés, ejerce la superior tuición del Seguro Social Universitario de La Paz y el Ministerio de Salud y Deportes según el Decreto Supremo Nº 28631 de 8 de marzo de 2006.

1.3 Entidad sobre la que ejerce tuición

El Seguro Social Universitario La Paz, no ejerce tuición a ninguna entidad del Sistema de Seguridad Social y del Sistema Integrado de la Seguridad Social Universitaria Boliviana (SISSUB).

2 EJECUCION DE LAS AUDITORIAS

La Planificación Estratégica periodo 2007 – 2011 y el Programa Operativo Anual gestión 2010 de la Unidad de Auditoría Interna del Seguro Social Universitario, fue enviado a la Contraloría General del Estado para su correspondiente evaluación, con CITE: U.A.I. Nº 198/2009 de fecha 30 de septiembre de 2009, la misma que fue remitida para su cumplimiento y ejecución por la

Gerencia Departamental de La Paz, mediante GD-L/OF-542/2010 **IL/P008/O09** de fecha 16 de abril de 2010.

La Unidad de Auditoría Interna en el Programa Operativo Anual de la gestión 2010, consigno auditorías de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales (SAYCOs), examen sobre la confiabilidad de los registros contables y estados financieros, auditorías operativas, especiales, seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna, externa y auditorías no programadas; las cuales son efectuadas de acuerdo al Manual de Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales vigentes.

Para la gestión 2010 se programo las siguientes auditorías: Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Seguro Social Universitario de La Paz gestión 2009, Evaluación del Sistema de Organización Administrativa, Evaluación del Sistema de Presupuestos, Evaluación del Sistema Informático Hospitalario, Evaluación Equipos Médicos Adquiridos no Utilizados, Evaluación del Sistema de Afiliación de Asegurados, Evaluación Servicio de Quirófano, Evaluación Unidades de Imagenología, Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa, Reformulación de los Informes devueltos por la Contraloría General del Estado y la realización de Auditorías no Programadas.

El detalle de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna programadas para la gestión 2010, se encuentra expuesta en los **Anexos 1 y 2**.

2.1 Justificación de las auditorías no efectuadas

A continuación se explican las razones por las cuales no se cumplieron totalmente con el cronograma de actividades programadas para la gestión 2010.

2.1.1 Auditoría Especial sobre la evaluación del Sistema Informático Hospitalario

La Unidad de Auditoría Interna para iniciar esta Auditoría, solicito a la Gerencia General de la institución, mediante CITE: U.A.I. N° 086/2010 de fecha 16 de junio de 2010, remitir a esta Unidad toda la documentación referida al proceso de adquisición del software hospitalario, asimismo también se solicito a la Unidad de Sistemas mediante CITE: U.A.I. N° 096/2010 de fecha 30 de junio de 2010, un informe detallado de la recepción de los módulos adjudicados a la empresa SOLUCORP SRL y en qué etapa de implementación se encuentran los mismo.

Debido a que la comisión de auditores de la Contraloría General del Estado, requirió anteriormente esta documentación para realizar el relevamiento de información de este proceso entre otros, motivo que ocasiono el retraso en la entrega de la documentación solicitada, los cuales fueron remitidos a esta Unidad una vez devuelto por este ente fiscalizador, mediante CITE: BS/099/10 de fecha 22 de julio de 2010 de la Unidad de Bienes y Servicios; por otra parte la Comisión de Recepción del Software Hospitalario, presento a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad solamente el Informe de la entrega física del Sistema Informático de Gestión Hospitalaria, en fecha 23 de diciembre de 2010, según INFORME CR 001/2010, el cual no contiene el informe técnico de parte del Ing. Raúl Villalta encargado de Sistemas de la entidad, que se encuentra en etapa de revisión y análisis correspondiente.

Por todo lo expuesto anteriormente, mientras no exista el informe definitivo de recepción del software hospitalario, la Unidad de Auditoría Interna aun no puede iniciar con la Auditoria Especial sobre la evaluación del Sistema Informático Hospitalario.

2.1.2 Auditoria Especial del Equipo Médico no Utilizado

La Auditoria Especial para evaluar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, sobre la adquisición y uso de los equipos médicos comprados para el Hospital del SSU, no fue ejecutada debido a que la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2009 no concluyo con el total de las Auditorias programadas para esa gestión, esto se debió principalmente a las recargadas labores y reducido personal existente en esta Unidad, motivo por el cual estas auditorías fueron concluidas en la gestión 2010, los mismos fueron remitidos a la Contraloría General del Estado, según: CITE: U.A.I. N° 076/2010 de fecha 04/06/2010, CITE: U.A.I. N° 040/2010 de fecha 07/06/2010, CITE: U.A.I. N° 089/2010 de fecha 23/06/2010, CITE: U.A.I. N° 097/2010 de fecha 02/07/2010, CITE U.A.I. N° 107/2010 de fecha 15/07/2010, CITE: U.A.I. N° 122/2010 de fecha 04/08/2010, CITE: U.A.I. N° 179/2010 de fecha 28/09/2010, CITE: U.A.I. N° 200/2010 de fecha 07/12/2010, CITE: U.A.I. N° 213/2010 de fecha 07/12/2010 y CITE: U.A.I. N° 004/2011 de fecha 11/01/2011.

Por otra parte, la Contraloría General del Estado devolvió cuatro informes de anteriores gestiones para su reformulación, según Notas: GD-L-OF-206/10 IL/E007/E09 W1, GD-L/1115/2008 IL/S011/N06 W2, GD-L/OF-0204/10 IL/S004/E09 W1 y GD-L-OF-1745/2010 IL/E021/L10 W1, por tanto la Unidad de Auditoría Interna dio prioridad a subsanar las observaciones de estos informes.

2.1.3 Auditoria Operativa de Evaluación del Sistema de Afiliación de Asegurados

Esta Auditoria Operativa para determinar la eficiencia y la eficacia del sistema de afiliación de asegurados en el Seguro Social Universitario La Paz, no fue ejecutada a la fecha por los mismos motivos anteriormente mencionados en el punto 2.1.2.

2.1.4 Auditoria Operativa de Evaluación del Servicio de Quirófano

Esta Auditoria Operativa para determinar la eficiencia y la eficacia del servicio de quirófano del Seguro Social Universitario La Paz, no fue ejecutada a la fecha por los mismos motivos anteriormente mencionados en el punto 2.1.2.

2.1.5 Auditoria Operativa de Evaluación de las Unidades del Servicio de Imagenología

Esta Auditoria Operativa para determinar la eficiencia y la eficacia del servicio de las unidades del servicio de Imagenología del Seguro Social Universitario La Paz, no fue ejecutada a la fecha por los mismos motivos anteriormente mencionados en el punto 2.1.2.

3 INDICADORES DE RENDIMIENTO

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel de cumplimiento de los trabajos programados. Dicho nivel se refleja en los indicadores establecidos en el Programa de Operaciones Anual aprobado y se detallan en el **Anexo 3**. Las justificaciones por los incumplimientos se mencionan en el acápite 2 del presente informe.

4 INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CODIGO INFORME U.A.I.	NOMBRE DEL EXAMEN	CODIGO INFORME EVALUACION CGE	FECHA DEL INFORME CGE	FECHA PROBABLE DE CONCLUSION	FECHA ENTREGA A LA CGE
U.A.I. N° 011/2008 C-1	Evaluación del movimiento de la Partida Presupuestario 43400 Equipo Médico y de Laboratorio del SSU La Paz - gestiones 2002 al 2009	IL/E007/E09 W1	22-02-2010	Concluido	04-06-2010
U.A.I. N° 003/2006 C-2	Evaluación del Sistema de Administración de Personal del SSU periodo 2007 a Junio de 2009	IL/S011/N06 W2	17/12/2008	Concluido	04/08/2010
U.A.I. N° 015/2008 C-1	Evaluación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del SSU La Paz – gestión 2007, 2008 y 2009	IL/S004/E09 W1	22-02-2010	Concluido	07/12/2010
U.A.I. N° 011/2009 C-1	Evaluación del Servicio de Enfermería del SSU periodo 2008 y 1er semestre de 2009	IL/E021/L10 W1	30/11/2010	Concluido	11/01/2011

5 INFORMACION SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA UAI DURANTE LA GESTION 2010

La Unidad de Auditoría Interna no estableció indicios de responsabilidad por la función pública en la gestión 2010.

6 RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTION 2010

La Unidad de Auditoría Interna ha recibido todo el respaldo necesario del máximo ejecutivo de la entidad, para la realización de las auditorias consignadas y no consignadas en el Programa Operativo Anual 2010, considerando los requerimientos de la UAI.

6.1 Recursos humanos

El personal de la Unidad de Auditoría Interna de la entidad en la gestión 2010, está conformado por el Jefe de la Unidad a.i., quien fue promovido al cargo en fecha 11 de febrero de 2010, es responsable de la administración, planificación, ejecución, supervisión y comunicación de los resultados de las diferentes auditorias; Lic. Jorge Chura Yupanqui y Lic. Wilfredo Torres Poma Auditores Internos quienes coadyuvan en ejecución de las auditorias programadas por la Unidad

de Auditoría Interna del Seguro Social Universitario de La Paz; Dr. Omar Araya Villareal – Auditor Medico quien realiza el examen y evaluación de las actividades operativas y administrativas del área de salud de la entidad.

El resumen de los profesionales de la UAI se encuentra en el **Anexo 5**.

6.2 Recursos Financieros

Los recursos financieros programados por la Unidad de Auditoría Interna en el POA de la gestión 2010, fueron utilizados en las operaciones de funcionamiento, de recursos humanos y servicios, los mismos que fueron ejecutados de acuerdo a los requerimientos y necesidades previstas. **(Anexo 7)**

6.3 Recursos materiales y logísticos

Los recursos materiales y logísticos destinados a la Unidad de Auditoría Interna del Seguro Social Universitario La Paz, en la gestión 2010 fueron los necesarios para el cumplimiento adecuado de las actividades programadas, como la provisión de los materiales de escritorio, servicio de internet y el mantenimiento constante de los equipos de computación, recursos que fueron consignados en el programa Operativo Anual y planilla Presupuestario de la entidad. **(Anexo 7)**

7 CAPACITACION

Con el fin de actualizar los nuevos conocimientos, mejorar la calidad de los trabajos de auditoría e incentivar el rendimiento de las actividades y funciones, el personal de la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2010, participo en los cursos de capacitación organizados por el Centro Nacional de Capacitación CENCAP de la Contraloría General del Estado, Colegio de Auditores y otras instituciones.

En el **Anexo 6** se expone la información específica por cada profesional.

8 OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACION RECIBIDA

La Unidad de Auditoría Interna para cumplir con los objetivos determinados en su Programa Operativo de la gestión 2010, Art. 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la eficiencia, eficacia y economía del Sistema de Control Interno incorporado a las diferentes actividades administrativas, registros contables y estados financiero y otras actividades, se solicito la documentación e información necesaria a las Unidades correspondientes.

Las diferentes Unidades auditadas proporcionaron en forma oportuna la información y los documentos requeridos para su correspondiente examen, los resultados de la evaluación mediante Acta de Comunicación e informe respectivo, fueron enviados a los jefes de las diferentes Unidades auditadas para su respectiva validación, Gerentes de áreas y a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad; y los informes de auditoría a la MAE, Directorio de la entidad,

Contraloría General del Estado, Ministerio de Salud y Deportes y el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES).

Se adjuntan anexos del 1 al 7